

Santiago, 12 de Agosto 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: AUTOFIN - COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, Autofin S.A. ("Autofin"), comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

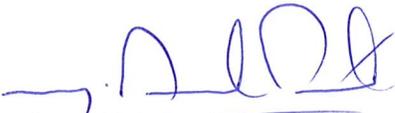
Con esta fecha, los actuales accionistas de Autofin, esto es, el Fondo de Inversión Privado Frontal Trust Autofin, y las sociedades Inversiones y Rentas Bilbao S.A., Inversiones Torca Limitada, Flomanju SpA, Frontal Trust S.A., Inversiones F y M Dos SpA, e Inversiones Norfolk Limitada, han suscrito un contrato de compraventa de acciones con Banco Internacional (el "Banco"), mediante el cual el Banco podrá adquirir el 51% de las acciones de Autofin ("Contrato de Compraventa").

La concreción de la operación estará sujeta a las condiciones estipuladas en el Contrato de Compraventa, incluyendo la obtención de las aprobaciones correspondientes de parte de la Comisión para el Mercado Financiero y la Fiscalía Nacional Económica.

Asimismo, por la presente carta, cesa la reserva de la información comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Hecho Esencial Reservado enviadas con fecha 27 de abril y 4 de julio, ambas, del año 2022.

Autofin mantendrá a la Comisión para el Mercado Financiero debida y oportunamente informada de todos los aspectos relevantes que se produzcan en relación con la materialización del Contrato de Compraventa y solicitará las autorizaciones correspondientes en su oportunidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Jorge Prieto Izquierdo
Gerente General
Autofin S.A.